

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39904 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 202/2006 en el que figura como concursada "Milltissu, S.A.", se ha dictado el 21 de noviembre de 2011 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos con que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de la deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 21 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110086236-1